

**PONE TERMINO ANTICIPADO CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA.**

HUEPIL, 27 de octubre de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 1633/09/


VISTOS :


- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Licitación Pública ID-3303-47-LE09 denominada "Profesional Área Construcción para Inspector Técnico de Obras", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N°1229 de fecha 05.08.2009
- c) El Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Luis Vidal Bastias, de fecha 06.08.2009, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1257 de fecha 10.10.2009
- d) El Informe emitido por el Director de Obras Municipales de fecha 14.10.2009
- e) El Memo. (DOM) N°200 de fecha 20.10.2009 enviado por el Director de Obras Municipales al Alcalde (s)
- f) Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios, Cláusulas Tercera y Décima
- g) El Informe del Asesor Jurídico emanado del Abogado Municipal de fecha 21.10.2009

DECRETO

1. PONGASE término anticipado al Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Luis A. Vidal Bastias, de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima de su contrato, a contar del día 6 de noviembre de 2009
2. Notifique al Sr. Luis Vidal Bastias mediante la entrega de una copia del presente decreto
3. REMITASE copia del presente Decreto a las dependencias municipales pertinentes.

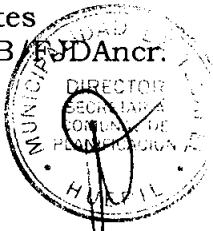
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo SECPLAN
 - Archivo D.O.M.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JVJ/FMMB/ADAnCr.


DIRECTOR
SECRETARÍA
COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
HUEPIL